
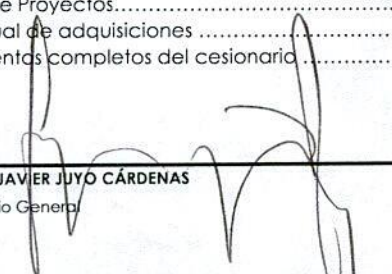


 <b>ALCALDIA DE FUNZA</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		 <b>FUNZA</b> ciudad líder	11-FR-66
	SOLICITUD MODIFICACIÓN/ADICIÓN/PRÓRROGA			Versión : 00 Fecha: 2020-08-21
Supervisor/Interventor	YOMAR JAVIER JUYO CÁRDENAS- SECRETARIO GENERAL			
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.			
<b>Para: Señor Alcalde Municipal</b> <b>Daniel Felipe Bernal Montealegre</b>				
<b>ASUNTO</b>				
Solicitud de modificación del contrato N° <u>OC 116531</u> de fecha <u>26/09/2023</u> Valor actual del contrato <u>CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$4.856.866)</u> Fecha de terminación actual del contrato. <u>17 DE OCTUBRE DE 2023</u>				
TIPO DE CONTRATO Contrato de obra <input type="checkbox"/> Convenio interadministrativo <input type="checkbox"/> Contrato de consultoría <input type="checkbox"/> Contrato de suministro <input type="checkbox"/> Contrato de prestación de servicios <input type="checkbox"/> Convenio <input type="checkbox"/> Contrato de compraventa <input type="checkbox"/> Otro: ¿Cuál? <u>ORDEN DE COMPRA</u> <input checked="" type="checkbox"/>				
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b> (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)				
COMPRA DE PROTECTORES DE CHEQUES ELECTRÓNICOS - MULTIMONEDA CON EL FIN DE FORTALECER EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUNZA				
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b> (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)				
Adición en valor <u>    </u> Adición en plazo <u>_X_</u> otrosí <u>    </u> ¿Cuál?				
<b>DETALLE DE LA MODIFICACION</b>				
Valor de la Adición: <u>0</u> Forma de pago de la adición solicitada: Tiempo de prórroga <u>6 DÍAS</u> Nueva fecha de terminación. <u>23/10/2023</u> Cesión del contrato a: <u>N/A</u>				
<b>ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD</b>				
Valor ejecutado por el contratista a la fecha:		<u>\$ 0.00</u>	Porcentaje de ejecución	<u>0.0%</u>
Tiempo ejecutado a la fecha		<u>22 DÍAS</u>	Porcentaje de tiempo ejecutado:	<u>100.0%</u>
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>				
<p>La presente solicitud de prórroga de la Orden de Compra anteriormente relacionada, tiene como fin dar cumplimiento al contenido contractual en su integridad, con base en la libre autonomía de la voluntad de los contratantes y la discrecionalidad de la Administración Municipal de ampliar los plazos necesarios para realizar el suministro de todos los elementos de la Orden de Compra. En primera instancia, se hace necesario indicar que la fecha de emisión que registra en la URL consultada <a href="https://www.colombio.compra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116531">https://www.colombio.compra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116531</a> es el 26/09/2023; así mismo, en el estudio previo no se contempló el requisito de aprobación de garantías, teniendo en cuenta lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.5., el cual establece, que «La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"». Así mismo, el documento denominado TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, en el literal H refiere: «H. Garantías de los bienes o productos. Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013». Que, la entidad compradora en diversas oportunidades por medio de llamada telefónica se contactó con el proveedor, con el objetivo de conocer la fecha de entrega de los elementos; quienes en primera medida se comprometieron a realizar dicha entrega, el día 17 de octubre del año en curso. Adicionalmente, en la fecha indicada se procede a tener contacto telefónico nuevamente, ante lo cual el proveedor refirió que fue imposible realizar la entrega; posterior a ello, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. por intermedio de la Ejecutiva de Cuenta LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO el día 17 de octubre del año en curso, presentó ante el suscrito Supervisor por medio de correo electrónico el documento denominado «Orden de compra 116531», que indica: «...nos permitimos informar que el GSF01-PROTECTOR NHITAN DE CHEQUES ELECTRONICO cod: 900500189, tienen fecha de ingreso a nuestra bodega el día 17 de Octubre de 2023, lo que ocasiona que la entrega sea superior la fecha de vencimiento. Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el día 23 de octubre de 2023 como fecha límite de entrega. Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lujan». Por tal motivo la entidad compradora considera pertinente y necesario acceder a lo requerido por el proveedor y ampliar los plazos de ejecución hasta el 23 de octubre de la presente anualidad.</p>				
<b>Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:</b>				
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:				
1. Soportes de la Justificación.....				<input checked="" type="checkbox"/>
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal .....				<input type="checkbox"/>
3. Disponibilidad Presupuestal.....				<input type="checkbox"/>
4. Banco de Proyectos.....				<input type="checkbox"/>
5. Plan anual de adquisiciones .....				<input type="checkbox"/>
6. Documentos completos del cesionario .....				<input type="checkbox"/>
 <b>YOMAR JAVIER JUYO CÁRDENAS</b> Secretario General				 <b>SECRETARIA JURIDICA</b> 17 OCT 2023 Hora: <u>5:12</u> Recibi: 
CP 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza Tel: 8234070 / 8234071 / 8234072/ 8234073 Fax: 8257620 Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co				

ALCA



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, 17 de octubre de 2023.

Señores  
**Alcaldía Municipal de Funza**  
**Sr, YOMAR JAVIER JUYO CÁRDENAS**  
Ciudad

Ref. Orden de compra 116531

De acuerdo a la orden de compra No.116531 recibida el 26 de Septiembre de 2023 con el objeto **COMPRA DE PROTECTORES DE CHEQUES ELECTRÓNICOS - MULTIMONEDA CON EL FIN DE FORTALECER EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUNZA**, cuya fecha de vencimiento es el 17 de Octubre nos permitimos informar que el GSF01-PROTECTOR NHITAN DE CHEQUES ELECTRONICO cod: 900500189, tienen fecha de ingreso a nuestra bodega el día 17 de Octubre de 2023, lo que ocasiona que la entrega sea superior la fecha de vencimiento.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el día 23 de octubre de 2023 como fecha límite de entrega.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,

**LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO**  
Ejecutiva de Cuenta  
Panamericana Librería Y Papelería